La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

ARTÍCULO 1°.- Declarar Huésped de Honor de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al señor Alejandro J. Betts, en mérito a su trayectoria y destacado accionar en pro del conocimiento del devenir histórico y actualidad de nuestras Islas Malvinas.

ARTÍCULO 2°.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N°

SE<mark>VIA MONICA CAPP!</mark> Secretaria Legislativa

Playlor Legislatic

Leve herenice (he

/00.-